Becerril, Cesar, 18 de agosto de 2020

Doctor
RAUL FERNANDO MACHADO LUNA
Alcalde de Becerril
E. S. D.

Referencia: Solicitud de Autorización para celebrar convenio de colaboración con una ESAL, previo proceso competitivo.

Cordial Saludo,

En el municipio de Becerril el sector primario se desarrolla en el área rural del municipio, se caracteriza por una economía campesina, pequeños minifundios y parcelas, en las cuales se lleva a cabo principalmente la agricultura, seguido por la actividad pecuaria. A pesar que la vocación del municipio es agropecuaria, la minería a desplazado la incidencia de la producción agropecuaria en la economía del municipio, es así que el municipio pasó de un área de siembra de 6.800 has en el 2013 a 5.553 has en 2018, con una disminución del 18% de las áreas dedicadas a cultivos agrícolas. Los principales cultivos permanentes son: Palma de Aceite y Café con la mayor área sembrada, y cultivos transitorios como Arroz, Frijol, Maíz, Ahuyama, Malanga y Yuca. Esta producción agrícola tiene como destino principal el consumo local y municipio vecinos, otra parte suple la demanda de la capital del Municipio Valledupar que se encuentra a 98 km del casco urbano de Becerril.

La población rural del municipio de Becerril según la ficha municipal del DNP 2019 es de 2.776 personas, correspondiente al 21% de la población total del municipio, la cual está distribuida en 45 veredas distribuidas: 35 veredas en la cabecera Maracas, 5 veredas en la cabecera del Corregimiento Estados Unidos, 5 veredas en la cabecera del Corregimiento de La Guajirita y un 1 resguardo Indígena, con una vocación netamente agrícola y ganadera y la pesca es apenas significativa dentro del valor total de la producción del sector primario. Igualmente se señala la escasez de infraestructura para el crecimiento económico, dado que las actividades productivas identificadas como potenciales para fomentar el crecimiento económico del municipio, en su mayoría agropecuarias, hoy no cuentan con suficiente infraestructura vial principalmente vías terciarias para el transporte de los productos al mercado local, todo esto aunado a la ausencia de centros de acopio, plantas de transformación agroindustrial y sistemas de riego.

El **Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "MAS EQUIDAD, DESARROLLO Y GOBIERNO, Dimensión II: Desarrollo Económico, Eje Programático I. BECERRIL CON + DESARROLLO SOSTENIBLE, Programa I. Becerril con + Empleo y Competitividad ,** tiene como objetivo

Promover el desarrollo económico integral y competitividad de los productores agropecuarios del municipio**, Subprograma I. Becerril + Productivo,** orientado a mejorar la oferta de producción y competitividad de los productores agropecuarios del municipio de Becerril, **Meta de Producto**: Treinta (30) proyectos de fortalecimiento de las capacidades productivas y seguridad alimentaria para los pequeños y medianos productores agropecuarios implementados.

Que Con el fin de dar inicio al cumplimiento de las metas se elaboró el proyecto denominado **"APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y GENERACION DE INGRESOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR**, cuya Población objeto tanto del convenio como del programa de interés público, son pequeños productores del Municipio de Becerril Cesar, en **situación de debilidad manifiesta o indefensión** toda vez que los beneficiarios son: (víctimas del conflicto armado, Familias rurales desplazadas, Pequeños(as) agricultores, Campesinos(as), Comunidades afrocolombianas, Jóvenes rurales, Mujeres rurales, Pueblo indígena), localizados en las veredas de la zona rural del municipio, vinculados al Banco de Semillas Municipal y registrados en el Registro Único de Extensión Agropecuaria RUEA de Becerril, Cesar.

Que teniendo en cuenta que el derecho a la alimentación es un derecho fundamental y consubstancial al derecho a la vida, y la Seguridad Alimentaria se constituye en una política y estrategia prioritaria para garantizarla. Esta requiere diversos ámbitos de intervención: disponibilidad de alimentos, acceso físico y económico a los alimentos, consumo de alimentos, aprovechamiento o utilización biológica y la calidad o inocuidad de los alimentos que garantice el empoderamiento de la misma, el Municipio de Becerril por intermedio de la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial busca la garantía de dicho derechos realizando un procedimiento contractual con la finalidad de brindar "Apoyo A La Seguridad Alimentaria Y Generación De Ingresos De Pequeños Productores Y Victimas Del Conflicto Armado Del Municipio De Becerril – Cesar.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario cohesionar esfuerzos desde el sector público y privado para mejorar las condiciones del sector agropecuario, brindando opciones para invertir en mejorar los cultivos, lo que repercute en mejorar la seguridad alimentaria, ingresos, empleo y procurando a su vez mejorar las condiciones de vida de los campesinos productores y víctimas del conflicto armado; razón por la que es de vital importancia que se logren encadenamientos productivos que promuevan el desarrollo sostenible de los productores de acuerdo con la demanda del producto en términos de calidad y volumen.

Tratándose entonces de una actividad de interés público acorde con el Plan de Desarrollo Municipal de Becerril, el Gobierno local, con recursos de su presupuesto, puede de conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política Nacional, celebrar un contrato con una entidad sin ánimo de lucro (ESAL) y de reconocida idoneidad, para impulsarla.

¿Por qué con una ESAL? Porque la contratación bajo los lineamientos del artículo mencionado y del Decreto 092 de 2017 que lo reglamenta, dado que el cooperante es una entidad sin ánimo de lucro, no pretende el reconocimiento y pago de utilidad alguna, tiene un incluso una intención de colaboración, ayuda y apoyo que implica el aporte suyo de bienes, servicios y

recursos en dinero para el logro de un objetivo común, concretado en un programa de interés público; de manera que el Municipio de Becerril Cesar, con su aporte, incurría en costos más favorables cumpliendo en el mismo tiempo y de igual forma con sus objetivos, manteniendo las condiciones de calidad esperadas del producto, y sin lugar a dudas, maximizando beneficios colectivos.

Atendiendo a lo anterior, el suscrito solicita que por favor se sirva autorizar la celebración de un convenio de cooperación previo adelantamiento del proceso competitivo para la escogencia de una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el objeto de Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado **"APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y GENERACION DE INGRESOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR**, **por valor total de** $86.400.000, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 282 del 6 de agosto de 2020, que afecta el rubro 03-3-22116-79, denominado "proyectos productivos".

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

_____

EDWIN MANUEL MORENO PALLARES
Secretario De Planeación Municipal